



C I R C U L A R CSJATC23-57

Fecha: 17 de abril de 2023
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: **Circular 002 *Inembargabilidad Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.***

De manera atenta se remite Circular 002 de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación, a través de la cual se conceptúa que los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud son inembargables y que las Empresas Sociales del Estado carecen de competencias para adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, de conformidad con la normatividad vigente, la cual es puesta en conocimiento por la Dra. Laura Paola Calvano Mendez, actuando en calidad de Directora Jurídica de COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a sus competencias.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidente

c.c. notificacioncoosaludeps@coosalud.com

CREV/jmb

Sala N°. 13

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **097a8b967d902f2f9d10fea2a3bceb923be28020922d5e0f6da679f69a3d1de7**

Documento generado en 18/04/2023 12:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>